



Extracto de bases del concurso de la Campaña Provincial de Teatro para las Personas Mayores. Ejercicio 2017.

Objeto del concurso: Asignación, a favor de las Corporaciones Locales solicitantes, como subvención en especie, de las representaciones teatrales integradas en la Campaña Provincial 2017 de Teatro para las Personas Mayores.

Destinatarios:

Son destinatarios directos del presente concurso, los Ayuntamientos de los Municipios de la provincia de Castellón.

Serán destinatarios indirectos de la presente convocatoria, preferentemente, las personas mayores domiciliadas en los municipios concurrentes a la misma.

Plazo de formalización de solicitudes por los Ayuntamientos concurrentes: veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Publicación de las Bases de la Convocatoria: Boletín Oficial de la Provincia de Castellón nº 44, de 13 de abril de 2017.

Número de representaciones ofertadas: treinta.

Recursos: .Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Todo ello de conformidad con la redacción vigente de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Castellón de la Plana, a la fecha de la firma.
La diputada delegada de Bienestar Social,
Elena Vicente-Ruiz Climent.